

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL 10 RS. VM.
CADA NÚMERO SUELTO 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES DE RS.
IDEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS,

Del lunes 16 de

marzo de 1840.



ANUNCIOS DEL DÍA.

San Heriberto Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de San Agustín : de 10½ á 1 por la mañana y de 3½ á 6½ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
15	7 mañana.	5 5	32 p. 8 l. 1	N. N. O. semicub.	Sale á 6 h. y 7 m. mañ.
id.	2 tarde.	10	32 8 2	S. sereno.	
id.	10 noche.	8	32 7 2	O. S. O. sereno.	Se pone á 5 h. y 53 m. tar.

Servicio de la plaza para el 16 de marzo de 1840.

Gefe de día, el 2.º comandante del regimiento infantería de la Albuera D. Isidro Domingo. = Plaza, Artillería, Albuera, primer batallón provisional; Depósito, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia nacional. = Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Tomas Uson. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

VARIETADES.

FÍSICA.

Telégrafo galvánico de M. Steinheil.

El telégrafo de M. Steinheil es una aplicación de los descubrimientos sucesivos y fundamentales de Oersted y Faraday, y del multiplicador de Schweiger. En un arambre de cobre de 36,000 pies de largo, y de tres cuartos

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Una colección de piezas escogidas en las cuales desempeñarán su parte el Sr. Mateuét, y su discípulo Abdalla : intermedio de baile, finalizando con el Sueño de Hercules ó Posiciones Académicas.

A las 7.

LICEO.

La misma función de ayer.

A las 6.

de línea de grueso, enroscado sobre sí mismo, produce M. Steinheil una corriente galvánica por medio de una máquina de rotacion semejante á la de Clarke, pero construida de manera que la resistencia en el aparato generador sea muy grande con relacion á la que se verifica en el conductor, nombre que da al arambre de cobre. Este conductor forma en diferentes estaciones multiplicadores de 400 á 600 revoluciones de arambre de cobre muy fino, aislado y colocado al rededor de una aguja magnética puesta sobre un eje vertical.

Las separaciones producidas por la corriente galvánica en estas agujas magnéticas se verifican instantáneamente y proporcionan un medio de obtener los signos telegráficos. Se ve, pues, que no puede haber mas que dos signos primordiales, uno cuando la corriente se dirige en un sentido, y otro cuando la corriente toma una direccion inversa. La corriente se dirige segun se quiere haciendo girar la máquina de rotacion en uno ó en otro sentido. Las agujas magnéticas despues de haber sufrido la desviacion, vuelven á su posicion primitiva por la accion de la fuerza magnética de dos pequeños imanes reguladores. En cada estacion hay un aparato de rotacion que produce la fuerza galvánica y la separacion de las agujas, y otro que da á los signos á consecuencia de la separacion producidas.

Un telégrafo cuyos signos solo son visibles, nunca puede ser perfecto, pues exige una atencion continua de parte de los observadores. Para evitar en el suyo este inconveniente ha tratado M. Steinheil de producir sonidos que hiriendo al oido conviertan el lenguaje telegráfico en una imitacion de la palabra. A fin de conseguir este objeto M. Steinheil coloca al lado de las agujas magnéticas dos campanitas, cada una de las cuales produce un sonido que le es propio y que se distingue fácilmente del de la inmediata. Cada separacion de la aguja produce un golpe de esta en la campanita correspondiente, y como segun se quiere se obtiene la desviacion de la aguja á un lado ó á otro dirigiendo la corriente galvánica en uno ó en otro sentido, se obtiene instantáneamente el sonido que se desea.

Pero todavia no ha querido limitarse M. Steinheil en la disposicion de su telégrafo á producir señales fugitivas, sino que ha querido fijar los sonidos marcando en papel signos que los recuerden, y ha llegado á conseguirlo haciendo mover por medio de la separacion de las agujas dos tubitos puntiagudos que llevan dentro una tinta particular. A cada golpe de la campanita se adelanta una de las puntas hasta una tira estrecha de papel (que se mueve lentamente con una velocidad uniforme delante de dichas puntas), y marca en ella con mucha claridad un punto que representa la nota musical que ha dado la campanita. Los puntos que marca cada punta están en una misma línea, y por consiguiente hay dos líneas ó series de ellos.

Combinando los sonidos y notas hasta el número de cuatro, ha obtenido M. Steinheil un alfabeto hablado y uno escrito, que comprende las letras necesarias para escribir todas las palabras de la lengua alemana y ademas los números.

Los sonidos se producen en un tiempo sumamente corto, pues se obtienen hasta cuatro en un segundo; las letras se distinguen entre sí por intervalos algo mayores y las palabras por otros aun mas prolongados. La costumbre hace que se comprenda facilmente la música producida por el juego del telégrafo, y que se lean los signos que resultan de la disposicion de las notas marcadas en la tira de papel.

M. Steinheil cree que ha inventado el primer telégrafo, en el verdadero sentido de esta palabra, es decir, un aparato que habla un lenguaje fácil de comprender, y que escribe él mismo lo que dice, ó mas bien, lo que le hacen decir.

El aparato es muy sencillo y muy sólido, pues desde el 19 de julio de 1838 que se construyó no ha necesitado composicion alguna, y es muy digno de notar que el conductor no ha sufrido oxidacion, preservándole de ella la galvanizacion, á pesar de estar espuesto en grandes distancias. La longitud total del conductor viene á ser de una legua y tres cuartos de Alemania, habiendo en el intermedio dos estaciones, y por consiguiente el mismo método puede aplicarse á distancias mucho mayores, tanto mas cuanto el arambre puede ir por el aire á descubierto, como sucede en el de Munich que pasa por encima de muchas casas, y aun atraviesa el rio Issar.

Despues de la construccion de su primer telégrafo galvánico, ha imaginado M. Steinheil otros nuevos medios á propósito para facilitar la solucion del problema, y ha encontrado, entre otras cosas, que la tierra puede servir en parte de conductor, descubrimiento que podria ser de la mayor importancia.

UN HURON.

Habiase ocultado ya el sol el dia 13 de agosto de 1776, y una hermosa jóven con un niño en brazos, estaba en el umbral de una casa de humilde apariencia, situada en la calle del Santo Cristo, en el real sitio del Pardo. En sus ojos se notaba que se hallaba sumamente inquieta, y al menor ruido, volvia la cara hácia donde habia sonado, como si á alguien esperara.

— ¡Ya viene! dijo enagenada de alegría, al oir á lo lejos las pisadas de un hombre. ¡No es él! añadió con abatimiento cuando vió que el que se acercaba era un guardabosque.

— A Dios, comadre, díjole este en ademan de proseguir su camino.

— ¿A donde va V. tan de prisa, tio Jaime, sin dar un beso á su ahijado?

— A reunir á mis compañeros. Voto á..... ¡Ni uno se me escapará!

— ¿Pues qué ha sucedido? preguntó asustada la pobre muger.

— ¿Qué ha de suceder?... Que esos pícaros cazadores que, sin respetar la veda, se introducen en el monte, me han hecho correr toda la tarde de Dios, y han tenido la osadia de huronear en mis barbas; sin embargo los seguia de cerca, porque no han tenido tiempo de retirar las redes de las bocas de la madriguera. Es preciso que esten dejados de la mano de Dios, pues aun no hace dos meses que fue sentenciado á presidio uno de esos infractores de la ley. ¡Oh! ¡si yo los atrapo! y los atraparé; y hoy mismo sin ir mas lejos. Me han visto marchar y están tranquilos; probablemente volverán á la madriguera para esperar que salga el huron que dejaron dentro: mientras tanto yo reuno á mis compañeros, cercamos el monte y.... zas, caen en el garlito.

— ¡Dios mio, Dios mio! V. no hará tal, dijo la pobre madre pálida y trémula, mientras que el guardabosque se estragaba las manos creyendo ya seguro el éxito de su estratagemas.

En las miradas que Juana dirigia á su hijo, el ojo menos perspicaz hubiera podido leer: „¡Oh! ¡si el padre de esta tierna criatura estuviera en casa!..... ¡Oh! ¡si yo pudiera avisarle!.... Y su boca, casi de acuerdo con su pensamiento, repetía con entristecimiento y balbuceando.

— V. no hará tal: no querrá causar la desgracia de un infeliz; de un padre tal vez.... Reflexione V. lo horrible que será privar á un hijo de su padre.

— Ni al mio perdonaria yo, si le encontrára con las manos en la masa: soy esclavo de mis deberes. A Dios.

Juana conoció que nada conseguiria con súplicas; y haciendo un esfuerzo para que no le abandonara el valor, recurrió al único medio de detener el guardabosque, con lo que daba tiempo á que su marido se retirára.

— ¿No quiere V. echar un trago? le preguntó con forzada sonrisa.

Jaime no encontró réplica para tan convincente argumento.

Un jarro habia sido vaciado ya, y otro tocaba á su fin cuando entró Pedro cargado con un haz de leña. Dejóle en el suelo; y al ver al guardabosque arrojó encima de la cama su morral con tanta precipitacion, que se abrió al caer y de él se escapó una cesa oscura. ¡Ay de él, si Jaime hubiese visto el huron que se deslizaba como una culebra! Pero el Valdepeñas empezaba á hacer efecto en su cerebro: hablaba por los codos y sus palabras no salian del círculo de su idea favorita: prender y castigar á los que robaban y codiciaban la caza real. Pedro no opinaba como él, y le contradecia con mas obstinacion de la que acaso exigia la prudencia. Mas ¡de una vez, Juana que habia colocado á su hijo en la cuna, tuvo que mediar para cortar una discusion que se iba haciendo algo séria. Jaime aseaba á Pedro el que defendiese á los cazadores; y como este insistia en que la veda era una tiranía, le dijo: — Puede que tambien seas tú de los que me han hecho correr esta tarde, y voy á saberlo ahora mismo.

Acercóse á la cama y alargó la mano como para apoderarse del morral y examinar lo que contenia.

Pedro mudó de tono; protestó una y mil veces que no habia cazado conejo alguno, y lo juró por su alma y por la de su hijo. En este momento dió este un grito agudo. Juana se puso pálida.

— ¡Dios mio! exclamó santiguándose. ¿Porqué has pronunciado ese juramento?

Acercóse á la cuna y mecióla tan solo por dos minutos, porque su tierno hijo callaba.

Sin embargo se hacia tarde, y acordándose Jaime de que habia de reunir á sus compañeros y temiendo que se le malograra su plan, levantóse de repente, recogió la escopeta, colocóse el galoneado sombrero sobre la oreja derecha, y echó á andar apresuradamente despues de haber brindado por su ahijado; porque..... eso si, queria mucho al hijo de Pedro y Juana.

Luego que el guardabosque hubo desaparecido, cerró Pedro la puerta de la calle, desató el haz de leña que habia traído, y de entre el ramage sacó cuatro conejos.

— Toma, dijo á su muger, y ponlos á buen recado, sino quieres que el huron los devore: no ha comido desde esta mañana, y ahora se ha escapado. Por mas que le busco no doy con él: ¡eh! no importa, añadió despues de haber hecho algunas tentativas para descubrirle; mañana le encontraremos dormido en algun rincon.

Juana despertó varias veces durante la noche y estrañó que su hijo durmiera tan profundamente. ¡Basta tan poco para alarmar el amor maternal! Levantóse inquieta, encendió el candil que estaba colgado junto al hogar,

se acercó de puntillas á su hijo, contempló sus facciones en cuanto se lo permitía la sábana que cubria la cuna, y se acostó otra vez algo mas tranquila, diciendo:

— ¡Cómo descansa! ¡Qué hermoso estará mañana!

Al dia siguiente, cuando ya el sol se introducía furtivamente á través de la mal cerrada ventana de la alcoba de Juana, levantóse esta y corrió á la cuna para vestir á su hijo; apartó la sábana y vió al huron agazapado junto al niño; la almohada estaba salpicada de sangre. La pobre madre, llena de zozobra y temblando levantó á su hijo: ¡estaba pálido! ¡estaba frio! De su cuello, destrozado por un diente afilado, corría aun la poca sangre que el huron no habia chupado.

Lloros, gritos y gemidos poblaron el aire; Juana lloraba á su hijo, y no admitía ningun consuelo, porque él ya no existía.

Sentenciado Pedro á presidio por huronear en vedado, debió su perdon á la clemencia de Carlos III; y Juana debió tambien á la bondad del mejor de los Reyes un asilo en un hospital; estaba loca. Lloraba, lloraba á su hijo y no queria admitir ningun consuelo, porque él ya no existía.

El sistema del principe Monaco, para la estincion de la mendicidad, ha producido felices resultados en 38 jurisdicciones y 3 pueblos del departamento de Calvados. Véanse por lo que respecta al distrito llamado de Alemania los resultados que tenemos á la vista: 67 menesterosos, niños, mugeres é impedidos reciben diariamente al medio dia dos litros cada uno de una excelente sopa compuesta de pan blanco, patatas y otras legumbres con grasa ó manteca. Esta cantidad es suficiente para su manutencion diaria y su costo total no pasa de cinco francos que equivalen á menos de diez céntimos por persona. Ha sido suficiente una módica suscripcion entre los habitantes de la jurisdiccion para alimentar suficientemente á todos los necesitados.

— Nos escriben de Orán, el 15 de febrero:

Para contraste de la noble conducta de la guarnicion de Mazagran, voy á referir una anecdota, que nos ha hecho recordar la historia divertida de aquel sargento comandante de la isla de Ratonneau que tuvo, hará unos sesenta años, la singular idea de declararse independiente con su guarnicion de quince hombres.

La república una é indivisible y los derechos del hombre acaban de ser proclamados..... en la isla de Rashgoun, siendo en el momento su presidente el capitan Persat, el mismo que en el asunto de Armand Carrel hizo tambien su papel y que habiendo sido despues editor responsable de la *Tribuna* se encuentra hoy, no sé porque casualidad, de comandante de la isla Rashgoun. Ha conseguido seducir la guarnicion compuesta de una compañía del primer batallon de Africa, y habiendo arrestado á los oficiales les ha hecho conducir á Orán. Esperamos el desenlace de este sainete. (Del *Phar. de los Pir.*)

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El *G. Nacional*.—„Si bien aguardamos para los números sucesivos esponer mas por estenso los principios que en contestacion al artículo sobre la situacion de España ha sentado nuestro cólega el *Constitucional*, con todo no po-

demo menos de pasar cuando menos ligeramente la vista sobre algunas de las ideas que ha tocado, ideas importantísimas, dignas de una discusión severa y detenida, y en las que nos complacemos que hayan parado la atención nuestros adversarios políticos ya que ellas encierran en sí el porvenir de la España, porvenir de gloria y de paz ó de desgracias y de guerra, según cual sea la resolución práctica que se dé á las mismas.—La conciliación que predicáis, ha dicho nuestro colega, es una bella utopía, es un sueño brillante, ilusión agradable si se quiere, pero que no conseguireis ver convertida á una realidad. Y porqué, contestaremos nosotros? porque teneis ese desaliento fatal? porque nos desanimáis en la noble y gloriosa carrera en que hemos entrado? lo decimos no solo llevados de aquel impulso generoso que á veces extravía y engaña; sino por aquella convicción profunda que ha formado en nosotros la historia de nuestro propio país, y lo que ha sucedido en los demás pueblos, la conciliación; una verdadera, una grande y eficaz conciliación no solo es posible sino que es imprescindible y necesaria. Y pobres de nosotros, é infeliz nación Española si ella no llegase á realizarse. No nos arrebatéis, pues, esta esperanza igualmente justa que noble, esperanza que desearíamos que se convirtiese en una persuasión íntima por parte de todos, porque estamos bien seguros en que no tardaría llegar el momento en que, si no cesasen los bandos y los partidos, cesaría al menos esa irritación terrible en que actualmente se encuentran los espíritus.—No es posible, decís, esa conciliación, porque si bien se ha verificado en algunos países, lo sucedido en ellos no es aplicable á nuestra España, país de anomalías y en que se pierden todos los cálculos. Si; es un país de anomalías la España, lo confesamos con vosotros; mas de anomalías á veces loables y gloriosas, y con las que debemos envanecernos y honrarnos. Una anomalía fué el levantamiento del año ocho y con la que se perdió la prevision del hombre mas grande del siglo, anomalía que llenó de admiración y asombro á toda la Europa porque se ostentó poderoso y tan impotente ese pueblo á los ojos de algunos tan débil y tan miserable.—Anomalía fue el haberse detenido el curso de la revolución en el año treinta y seis; porque paró á no pocos hombres de juicio y de experiencia la sensatez y cordura que en crisis tan terribles esta nación manifestó. Y anomalía tambien, porque no decirlo, ha sido recientemente el tratado de Vergara, anomalía llena de luz y de vida, si cabe espresarnos en estos términos, simbolo de una conciliación verdadera y eficaz, no precisamente entre aquellas que discuten por medio del raciocinio ideas opuestas, sino conciliación verificada entre dos ejércitos poco antes enemigos, entrambos fieros y bravos, y que habian derramado los dos en abundancia su sangre en defensa de sus respectivos principios.—Lo sucedido en Francia é Inglaterra no es aplicable á España y porque? pues no figura el pueblo español entre todos por sus prendas nobles, por ese carácter caballeresco é hidalgo que tanto le distingue de los demás? porqué pues rechazar la idea de conciliación? porqué abandonar ese sentimiento? porqué no creer que ha de realizarse en los demás lugares el bello y sorprendente drama que empezó en los campos de Vergara?—Queremos, replicáis, que las leyes orgánicas guarden armonía con la Constitución; que se desenvuelvan y admitan de buena fé sus consecuencias; deseamos de esto una garantía y no la tenemos; así es que desesperamos de que la Constitución sea una verdad.—Cuestiones son estas, graves, inmensas: algun dia entraremos de

lleno en ellas. Asi que solo decimos que cualesquiera que sean vuestras opiniones en este punto, ninguna garantia debeis apeteer mas de la que tenemos, ni para proclamarlas, ni para que triunfen. En el pais en donde existe una tribuna desde donde se puedan anunciar y defender todos los principios y todas las ideas; en el pais en donde exista de hecho y de derecho la libre discusion y exámen, alli jamás pelagra la Libertad, alli jamás pelagra la Constitucion; los paises en que pelagra la Constitucion y la Libertad son aquellos en que la fuerza se sobrepone á la ley, aquellos en que la violencia ocupa el lugar de la razon y de la justicia.”—Se estiende despues en esplicar lo que sucede en esas naciones que con tanta frecuencia se citan, la Francia é Inglaterra.

El *Constitucional*.—„Se insiste hoy por nuestro cólega en que debemos clamar indignados contra los alborotadores de Madrid; y nosotros debemos repetir que antes de lanzar un anatema de rigor contra aquellos instrumentos de desórden, debiamos examinar las causas que les pusieron en movimiento, y cerciorarnos de que realmente eran los verdaderos culpables. Hecho este examen, resulta palpablemente que los verdaderos responsables de la griteria de la corte no son los que tal vez habian cobrado un estipendio para gritar, ni los que de buena fe hicieron coro con los alborotadores asalariados por el ministerio. Este y sus amigos son á nuestro entender los que tienen la culpa de cuanto ha ocurrido, segun estos últimos dias creemos haber demostrado hasta la evidencia. No son, por otra parte, esas bullangas calculadas las que mas desacreditan el gobierno representativo. Lo que armas mas poderosas da á los absolutistas para decir que el sistema liberal de nada sirve, es la esterilidad en que le mantienen y han mantenido los hombres defendidos por el *G. Nacional*. El sistema constitucional, dicen los liberales á los pueblos, es un sistema de igualdad ante la ley; todo el mundo puede tomar parte en la direccion política de los negocios públicos, locales ó generales, segun su capacidad y moralidad, la prensa libre; y por tanto podeis servir de ella para denunciar abusos, para manifestar vuestras ideas; los gastos son contados, nadie paga mas que lo justo, y despues que lo han aprobado los representantes de los mismos pueblos, la administracion de justicia es pronta y severa; unos mismos códigos rigen en toda la monarquía; hay una misma medida para todos; la agricultura, la industria y el comercio reciben una proteccion igual y constante; no hay trabas injustas, no hay monopolios ridiculos etc. Tales son en efecto las ventajas del sistema constitucional. ¿Las han tocado los pueblos? Se las han proporcionado vuestros hombres conservadores y monarquistas? No. Y sin embargo hace cuatro años que tenemos Constitucion. Los pueblos lo ven; venlo tambien los enemigos de la libertad, y sacan por consecuencia natural que la Constitucion es una farsa, que promete mucho y cumple poco, ó nada. Volvamos á la Inquisicion, dicen los absolutistas.—No señor, replican los reformistas; quítense del poder esos hombres ineptos ó malvados que convierten la excelente máquina constitucional en un instrumento de daño y perdicion.—¿Tan desacertados andan estos últimos?—Volviendo á los gritadores de Madrid, estamos seguros de que si se hallase establecido en España el jurado para los juicios criminales (segun manda la Constitucion), saldrian aquellos indemnes, porque la opinion pública no es ciega, y en Madrid ha podido ver el como se organizo oficialmente, como quien dice, el célebre motin de últimos de febrero.”

POLITICA.
CATALANES.

Nombrado por S. M. Capitan general de este principado y general en jefe interino del ejército de operaciones; me hallo ya entre vosotros, animado de los mejores deseos para desempeñar estos importantes cargos con todo el celo de que es susceptible mi decision, y mi anhelo de ver consolidada la paz con el orden en este suelo privilegiado por vuestra industria y genio creador.

La ventura de la paz, debe muy pronto sustituir á la calamidad de esta guerra cruel, encendida por el fanatismo y la ambicion contra la libertad legal y el legítimo derecho de nuestra Reina doña Isabel II.

Esta confianza ha podido solo determinarme á la admision de un destino superior á mis fuerzas; y mientras llega el suspirado momento de que me congratule con vosotros de un bien tan apreciable, todo mi conato y ardiente solicitud se dirigirá á prepararlo, puesto á la cabeza de estas valientes tropas, cumpliendo con esmero las instrucciones del digno capitan general de los ejércitos rennidos duque de la Victoria, destinado por la providencia para concluir la obra de la pacificacion general.

Para ello cuento con vuestro patriotismo, con vuestra sensatez y con la eficaz cooperacion de las autoridades constituidas, no dudando hallaré en ellas y en todos los buenos catalanes, el generoso sentimiento de no perdonar medio ni sacrificio para que el triunfo sea completo, y para que en breve aparezca la aurora feliz que permita el grado de riqueza pública con que debe llegar á florecer este principado.

Tales son los votos de vuestro capitan general. — Cuartel general de Cervera 2 de marzo de 1840. — Antonio Van-Halen.

CHINA.

Curiosa proclama del almirante chino á los estrangeros.

Despues del descalabro sufrido por la marina de los chinos en el combate que tuvieron con los buques de guerra ingleses, se asegura que el almirante chino Kivan, que toma el título de Marte, hizo dimision de su empleo. Antes de aquella accion el citado almirante habia mandado publicar la siguiente.

Proclama.

„Yo el almirante que mando todos estos mares, tengo un deber especial de arrojar de ellos á los hombres depravados y réprobos, pues he recibido el cargo de mandar el ejército y he de fijar el dia para la reunion general de mis tropas. Desciendo de una familia cuyo origen se remonta á la dinastia de Han (20 años de antigüedad). La línea de mis autepasados empieza en Hotang, y uno de mis progenitores ha sido el emperador divinizado Kivan Foo-tzee, comunmente llamado el Marte de la China. Su gloria deslumbraba y el lugar de su residencia imperial eran las nubes y los vientos: su noble corazon brillaba como el Sol durante el dia, y cual la luna en la noche.

Ahora bien, yo el almirante acudo volando como una flecha para mostrarle agradecido á las bondades de mi pais, y recibo humildemente los avisos de un glorioso antepasado. No soy amigo del fraude ni del engaño, y no ambiciono los laureles sangrientos del verdugo.

Como Elliot es el único autor de la ofensa, y como probablemente la masa de extranjeros se han dejado intimidar ó arrastrar por él, si yo reuniese de repente todas mis fuerzas y empezase la carnicería, temeria en verdad destruir á un mismo tiempo la piedra preciosa y la piedra comun. Por esto expido esta proclama emanada de mi corazón y de mis entrañas, á fin de que sea promulgada en todas partes.

Estrangeros: si perteneceis á los buques cargados de opio que han desembarcado ya sus mercancías, ó si habeis sido desterrados del imperio por orden del Emperador, engolfaos inmediatamente en el Océano; desplegad vuestras velas y marchaos muy lejos. En cuanto á los buques que han llegado recientemente y que están fondeados en tropel como las ovejas y por cuadrillas como las hormigas: estrangeros: reflexionad sobre vuestra posicion, y ved como podreis continuar vuestro comercio clandestino para hacer una ganancia ilicita con el opio. Y vosotros, comerciantes honrados, que ejercéis una industria legitima en la parte que os toca, huid de los demas, no sea que os alcance la misma ruina. De este modo es como podreis salvar vuestras vidas.

Tengo para vosotros el corazón de un padre: mis palabras son tan verdaderas como si las hubiese pronunciado el mismo Budha. Si en efecto Elliot es todavia capaz de sentir arrepentimiento, que venga á mi presencia y que confiese sus faltas: pero si persiste en su terquedad, yo el almirante considerando la buena fortuna y la grandeza del celeste imperio, y contando en la ayuda de los dioses como en el caso del bandido Lesting cuando el rayo le hirió de muerte, ó como en el del rebelde Chang Kitburg cuando los estandartes ondeaban y la tierra se hallaba cubierta de hierro; asimismo favorecido por la proteccion de mi santo antepasado, haré una terrible manifestacion de nuestra magestad. Varias veces hemos disfrutado ya de su divino amparo. Los dioses y los espíritus no pueden intervenir en vuestro favor. ¡Estrangeros! Prestad atento oido á mis palabras. — Taong-Wang, año 19, luna 8.^a y dia 16 — Tigris, 23 de setiembre de 1839. »

NOTICIAS DE LA GUERRA.

OFICIAL.

EJÉRCITO DE CATALUÑA.—ESTADO MAYOR GENERAL.—SECCION SEGUNDA.

El Excmo. Sr. General 2.^o Cabo de este Principado ha recibido del Excmo. Sr. comandante general de la 3.^a division D. Jaime Carbó la comunicacion con fecha 11 del actual, cuyo contenido es el siguiente:

„Excmo. Sr.—Al Excmo. Sr. General en jefe digo en este instante lo que copio:— Excmo. Sr.—Tiempo hace que llamaban mi atencion las ofiainas civiles y militares, que los enemigos tenian establecidas en el pueblo de Alpens, para vejar y arruinar el pais con sus crueles exacciones, sostenidas por las incursiones que ejecutaban al apoyo de Vidrá donde residia un déspota comandante militar. Las operaciones de una parte y los datos que por medio de confidentes me era necesario adquirir, han retrasado este movimiento que por último emprendi en la tarde del diez situando la segunda brigada de la primera division al mando de su comandante general brigadier D. Fermín Salcedo, en S. Hipolito, por haberme sido forzoso destacar las escasas fuerzas de la primera de la 3.^a con su gefe el coronel D. Francisco Celleruelo Camino sobre el Vallés en seguimiento de trescientos aduaneros que en la tarde an-

terior bajaron por la línea de Castelltersol. = Combinada la operacion y decidido á librar los habitantes de este distrito de semejantes males, puse en marcha á las nueve de la noche las cuatro compañías de cazadores de la brigada que me acompañaba y veinte caballos del 7.º ligero, á las órdenes del comandante, gefe interino de E. M. de esta division D. Joaquín Galindo sobre Alpens; interin confié el mando de la columna de la derecha contra Vidrá, compuesta de dos compañías del 2.º batallon de Bailen, sesenta hombres de la guarnicion de S. Quirse y la ronda de este corregimiento al coronel gobernador de esta ciudad D. José Rodriguez quien espontáneamente quiso tomar parte en la operacion como práctico del pais. Pocas horas despues marché con el resto de los batallones á colocarme en posicion ventajosa para apoyar y proteger debidamente el movimiento de estas columnas. = No es dable, Excmo. Sr., describir las incomodidades que sufre el soldado en una noche tan penosa como la que ayer esperimentaron, habiendo atravesado seis horas de escabrosas montañas sin marchar por caminos ni sendas practicables para ocultar así el movimiento. = Mis instrucciones fueron cumplidas con precision militar como era de esperar del celo de los gefes á quienes las confié, y al amanecer se hallaban envueltos y fuerón embestidos los pueblos de Alpens y Vidrá con el arrojo que caracteriza las valientes tropas de nuestro ejército: los enemigos que ocupaban el primer punto entablaron una viva resistencia que bien pronto se hizo inútil, puesto que quedaron prisioneros, pero despues de haber herido gravemente al valiente cazador de la primera de America José Cabanas. Terminado por ambas columnas el objeto de sus comisiones regresaron al centro donde yo les esperaba sin que ningun enemigo les incomodase en sus retiradas.

El fruto de esta operacion ha sido de consecuencia para el pais, habiendo quedado destruidas las oficinas de Intendencia, juzgado y gobierno militar y Factoria de Alpens y sido prisioneros sus empleados con el gefe militar de Vidrá, segun se demuestra por la adjunta relacion nominal y estado de los machos, caballos, armamento y demas efectos aprendidos; no menos que de importancia moral para nuestra causa, habiendo llegado las tropas liberales á un punto cuyos habitantes hace mas de tres años que las desconocian. = Todo lo que digo á V. E. para su debido conocimiento.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 15 de marzo de 1840. = El coronel gefe de las secciones fijas, Cristóbal Tayll.

Ejército de Cataluña. = Tercera division. = E. M. = Relacion de los titulados gefes, oficiales y empleados que se han cogido en las sorpresas de la noche del 11 en los pueblos de Alpens y Vidrá. = Gobernador del corregimiento de Vich, primer comandante, D. Juan Tiana: segundo id. D. Miguel Castañeda: ayudante D. Jaime Vilasis: tenientes D. Jose Mora y D. Juan Gibert: subteniente D. Francisco Martoris: Intendente administrador, D. Miguel Fábregas: oficial auxiliar de la Aduana, D. Francisco Dalmau: monge D. Cayetano Dalmau: Soldados. Antonio Moner, Francisco Frera, Antonio Mas, Jaime Suburas, Estévan Plá, Benito Plana, Sebastian Casas, Juan Marques, Francisco Batalla, José Pijuan, Segismundo Oferils, Pablo Durani, José Pinos, Bernardo Tey, Julian Carreras, Pedro Sauri, Pedro Ayats, Julian Cordinals, José Alabern, Ramon Iglesias, José Torrasa. = Total 30.

Estado que demuestra el armamento, cananas y municiones que se han cogido al enemigo en las sorpresas verificadas el 11 de marzo de 1840 en los pueblos de Alpens y Vidrá. = 22 fusiles, 22 bayonetas, 22 cananas y 400 cartuchos.

Estado que demuestra los caballos y machos cogidos al enemigo en la citada sorpresa. = 3 caballos y 7 mulos. = Cuartel general divisionario de Vich, 11 de marzo de 1840. = Jaime Carbó. = Es copia. = Tayll.

ACTOS DEL GOBIERNO.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS.

3.^a seccion.—Circular.

Las repetidas dudas á que continuamente da lugar la ignorancia de lo prevenido en disposiciones vigentes sobre el modo y forma de hacer las incorporaciones de cursos académicos de 2.^a enseñanza en las universidades del Reino, han obligado á la Direccion general á declarar, que de ningun modo se admitirán á incorporacion en aquellas, los cursos de 2.^a enseñanza que no hayan sido hechos en el modo y forma prevenidos en el plan provisional de la misma de 5 de noviembre de 1836, y Real orden de 12 de agosto de 1838. — Jaime de Quinto, secretario.

ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona.

La sorpresa verificada en la noche del 5 del actual al alcalde de San Andres de Palomar por ocho facciosos disfrazados de mozos de las escuadras, es una de las pruebas del descuido con que las justicias de los pueblos miran el cumplimiento de las ordenes que tienen comunicadas aun de las que tienden á su propia seguridad y la de sus representados. En su consecuencia el Excmo. Sr. general 2.^o Cabo en vista del parte que de aquella le dirigi se ha servido pasarme con fecha de hoy el oficio del tenor siguiente. = He recibido el oficio de V. S. de 6 del que rige refiriéndome los desgraciados sucesos ocurridos en el pueblo de S. Andres de Palomar, los que me han sido muy sensibles. = Las observaciones que V. S. hace en él, son tan fundadas y justas que no puedo menos de tomarlas en consideracion y manifestarle que para evitar que en lo sucesivo se repitan tan desagradables sorpresas, prevenga V. S. por medio de una circular á los pueblos comprendidos en el radio de su autoridad que en adelante no obedezcan ninguna orden presentada por mozos de escuadra sin la competente autorizacion mia, del Sr. Gefe superior politico, ó de V. S., cuyas firmas son bien conocidas, y en cuanto al uso que hizo de la fuerza armada el alcalde de S. Andres de Palomar, prevenga V. S. igualmente que si bien las autoridades militares deben prestar todo el apoyo y auxilio á las civiles no deben estas disponer de fuerza armada sin conocimiento del comandante de armas, único responsable en este punto. De todo lo que doy conocimiento al Gefe superior politico en esta Provincia, para que por su parte comuniqué y haga entender á las justicias de los pueblos el circulo de sus atribuciones." — Como de un enemigo tan ratero y cobarde no puede temerse otra clase de guerra que la de el engaño se hallan circuladas por este gobierno las prevenciones oportunas para evitar toda clase de sorpresas; y asi es que si el alcalde de S. Andres de Palo-

mar hubiese tenido presente la de fecha 7 de agosto de 1836 en que se daba conocimiento de haber adoptado la faccion el medio de vestir parte de su fuerza con uniforme igual al de las Escuadras de este Principado y no hubiera tenido por autorizacion legitima el supuesto oficio del comandante de aquella fuerza, cuando debe saber que ningun individuo de ella, ni de otra del ejército, sale de esta plaza sin el competente documento de una de las autoridades superiores, cuyas firmas ademas de ser bien conocidas llevan con el papel timbrado y sellos las correspondientes señales de su legitimidad; le habria dado márgen á sospechar de la sorpresa, y no solo podia evitar las desgracias ocasionadas, sino que por consecuencia debia haber sido evitada la osadía de los rebeldes. En su consecuencia prevengo á V. para que lo haga á todos los pueblos de su demarcacion á fin de evitar la repeticion de tan desgradables sucesos; tengan presente no solo cuanto S. E. previene en el transcrito oficio sino tambien las observaciones que preceden, asi como que todos los mozos de Escuadras llevan consigo su correspondiente despacho para darse á conocer.— Otra falta grave de la justicia de S. Andres fue la de disponer por sí de la fuerza armada que solo depende de la autoridad militar, siguiéndose de ella la desgraciada suerte de las victimas, que vilmente asesinaron, é hirieron los rebeldes; por lo mismo, y si bien no debe negarse á las autoridades civiles el auxilio de la fuerza armada es de mayor interés que esto se practique con las debidas precauciones, y siempre bajo el concepto de que estas lo reclamen del Gefe militar que manda el puesto, segun S. E. previene, pues que si asi se hubiera verificado en San Andres de Palomar, el gefe de este punto, bien penetrada de que ninguna precaucion está demás con un enemigo tan ratero y cobarde, y con presencia de lo prevenido en la circular de este Gobierno de 8 de setiembre de 1839 dirigida á precaver tales sorpresas, obrando con el tino y circunspeccion debida, habria evitado las desgracias que de aquella han resultado: á fin pues de que en lo sucesivo la fuerza armada no sea espuesta á semejantes contingencias comunicará V. las órdenes mas terminantes á los efectos prevenidos.— El brigadier goberndor interino.— Antonio Mauri.

PARTE ECONOMICA.

El capitán Fornaire, del bergantin frances llamado *los seis Hermanos*, de 102 toneladas, pronto para hacerse á la vela y seguir su navegacion al puerto de Cette en Francia, con su cargamento de alubias y aceite; ofrece una contrata de gruesa ventura de mar por la cantidad de ochocientos duros mas ó menos, que necesita para satisfacer el pago de los gastos de arribada forzosa y reparaciones de su buque en este puerto: se admitirán en la cancilleria de este Consulado las ofertas dentro de pliegos sellados, que han de ser abiertos el miércoles 18 de los corrientes á las doce del dia. Se advierte que será preferida la oferta mas ventajosa al capitán, y que en el caso de igualdad entre algunos, decidirá la suerte.

DIETAS.

Una de 23 cargas de carbon de Malgrat á 32 cuartos la arroba el de arranque, en el monton del patron José Gibert. — Otra de 40 cargas de idem de idem á idem el de arranque, á 39 6 ds. el de encina y á 32 cuartos el

de arranque , en el monton del patron Salvador Comas. — Otra de 40 cargas de idem de idem á idem el de arranque , en el barco del patron Antonio Rabasa. — Otra de 30 cargas de idem de idem á idem , en el monton del patron Francisco Comas. — Otra de 30 cargas de idem de idem , en el monton del patron Jaime Tarró. — Otra de 30 cargas de idem de Rosas á idem , en el monton del patron Pablo Ballestá. — Otra de 30 cargas de idem de Tosa á 8 $\frac{1}{2}$ 6 ds. el de encina y á 32 cuartos el de arranque , en el monton del patron Juan Castelló. — Otra de 33 cargas de idem de Tosa á idem el de arranque , en el monton del patron José Sans. — Otra de 40 cargas de idem de Lloret á idem , en el monton del patron Estéban Salvadó. — Otra de 30 cargas de idem de San Felio á 8 $\frac{1}{2}$ 6 ds. el de encina y á 32 cuartos el de arranque , en el monton del patron Narciso Serra : todas concluirán el martes.

LIBROS.

Música. — *Gran método de solfeo*, dedicado al conservatorio de música de Maria Cristina , al Liceo artístico , &c. Desde principios de este mes y continuando despues el primero de cada mes se publicará por cuadernos un *gran método de solfeo* , obra elemental de las mejores , compuesta por los célebres autores Féti's , Garaude y Gomis: obra adaptada por la enseñanzz : Todo elogio que se haga de esta obra será corto atendido el conocido mérito de los autores : preceden á la obra unos elementos generales de la música que contienen todos los principios teóricos estensamente. Esta obra constará de siete cuadernos , cada uno de 12 láminas , excepto el primero que tiene 46. El que se suscriba adelantará 10 rs. y 12 por cada uno de los cuadernos restantes anticipándoles á medida que recoja las entregas : se admiten suscripciones en la libreria de Sauri , calle Ancha , esquina á la del Regomi. En la expresada se reciben encargos de piezas de música que esten de venta en Madrid en el almacén de Garrafa.

Recuerdos y bellezas de España. Hoy se reparte á los señores suscriptores el cuaderno 16 , cuya lámina contiene la colegiata de S. Felio de Gercna.

AVISOS VARIOS.

El interesado de una bala de hilaza cruda que los señores Vidal hermanos de Marsella embarcaron en el laud Divino Pastor , su patron José Roca , se servirá avisar su domicilio en el tercer piso de la plaza de la Constitucion , num. 15.

En la fonda del Leon de España , calle de las Trompetas , bajada de la Cárcel , se admiten pasajeros al módico precio de diez reales vellon diarios , suministrándoles á mas del buen cuarto , cama &c. , el correspondiente chocolate , comida y cena. Tambien se alquilarán dormitorios á razon de doce cuartos diarios comiendo en la misma por separado ó sea á raciones , y de no hacerlo por el precio de cincuenta reales mensuales ó dos reales diarios.

Se desea alquilar un primer piso capaz , de buenas luces y demas comodidades para una familia en un punto no del todo céntrico de la presente ciudad , pero tampoco en sus extremos : el que lo tenga y quiera tratar del ajuste sírvase avisarlo en el despacho de este periódico. En la misma oficina darán razon de quien desea alquilar una casa grande antigua , si puede ser en el centro de la ciudad , con tal que tenga buenas luces.

Una señora desea encontrar algun caballero para darle de comer y cama á precio moderado: dará razon el escribiente que tiene su despacho en la entrada de la fonda del Pino, calle riera de este nombre.

En la roperia de la calle de San Pablo, num. 88, darán razon de una señora que desea encontrar uno ó dos señores para darles de comer y toda asistencia al precio que se convengan.

VENTAS.

Están de venta una porcion de telones transparentes y muy bien pintados, como igualmente una suerte de figuras de buen dibujo y cortadas con primor, propio todo para sombras chinescas: dará razon el carpintero Ramon Carvera, plazuela detras de la iglesia del Pino.

El mantequero de la calle Riera del Pino, vende jamones gallegos de superior calidad al precio de ocho reales la libra carnicera: y longanizas de Vich de superior calidad, al precio de veinte y dos reales vellon tambien la libra carnicera.

ALQUILER.

Está para alquilar toda una casa sita en el centro de la calle de Fernando VII de esta ciudad, que contiene tres pisos, entresuelo y tienda, lo cual se alquilará de por junto: darán razon en la calle de la Bocaria, tienda de blondas num. 13, frente del panadero.

PERDIDAS.

Se suplica al que haya encontrado tres documentos llamados libranzas de salida de números 38, 39 y 40, tenga la bondad de devolverlos á la casa de Caridad á la que son pertenecientes.

El sacristan de la iglesia de S. Francisco de Paula dará una gratificacion á quien le devuelva un pliego cerrado titulado *confianza testamentaria* que se perdió por aquellos encontornos.

NODRIZAS.

En el ex-convento de PP. Capuchinas, primer piso, num. 72, hay una ama de leche recién parida, que desea criar en su propia habitacion.

En la plaza de San Miguel, casa num. 4, darán razon de una ama de leche que desea criar en casa de los padres de la criatura.

PARTE COMERCIAL.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.**Mercantes españolas.*

De Alicante, Villajoyosa y Benidorm en 23 dias el laud S. Antonio, de 22 toneladas, patron Melchor Valenzuela, con 150 cahices trigo.

De Puerto-Rico, Cádiz, Cartagena, Almeria y Santa Pola en 60 dias la polacra Dolores, de 70 toneladas, capitan Don Augustin Cabañas, con 1850 fanegas trigo, 133 cueros, 8 toneladas palo mora, 50 pacas algodon y 6 zurrones sñil.

De Alicante y Tarragona en 15 dias la polacra-goleta Carmen, de 42 toneladas, su capitan Don José Carratalá, con 660 quin-

tales higos, 128 cahices trigo y 38 fardos de espartería.

De Cullera en 7 dias el laud San Antonio, de 7 toneladas, patron Sebastian Oliu, con 48 mil naranjas.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado, con 700 quintales algarrobas, 100 cuarteras maiz y otros efectos.

Idem toscana.

De Civitavechia y Portoferraro en 29 dias la polacra-goleta 7 Hermanos, de 88 toneladas, capitan Estévan Tancredi, con 550 botadas duelas de castaño.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por la junta de gobierno del colegio de Corredores Reales de Cambios de Barcelona á 15 de marzo de 1840.

	Sueldos cuartal.	Hamburgo.	24 á 25
ACEITE de Urgel	á	de Odesa.	20 á 22
de Tortosa	á 27		Sueldos libra.
de Sevilla	á 26½	CACAO Caracas	6 á 8½
de Málaga	26½ á	Maracaibo.	á 7
de Mallorca	26½ á 27	Trinidad.	4½ á 5
	Libras quintal.	Marañon.	3½ á 3½
ACERO de Triestenúmeros		Guayaquil.	á 3½
0, 1, 2 y 3.	15½ á		Duros quintal.
	Pesos quintal.	CAFE de Puerto Rico.	11 á 12
ALGODON Pernambuco.	á 28½	de la Habana.	11 á 11½
Marañon.	á 26½		Pesetas libra.
Dicho de pelo corto.	á 23½	CANELA de Holanda 1.ª	á 10
Nueva Orleans	á 22	id. 2.ª	á 8½
Puerto Rico	25½ á 26		Sueldos libra.
Cuba	24 á 24½	de Manila.	á 8½
ALMENDRA de Esperanza	Libras quintal.		Duros quintal.
.	20½ á 30	CAÑAMO de Bolonia 1.ª	á 10½
de Mallorca	23 á 23½	de 2.ª	á 9½
	Duros quintal.	CERA blanca de la Habana.	á 36
ANIS del pais	á	amarilla de id.	á 29
de Alicante	á 10½	amarilla de Cuba.	á 28
	Pesetas libra.	amarilla de Nuevitas,	
ANIL flor de Guatemala.	8½ á 9	Puerto Príncipe y Tri-	
de Caracas	8 á 8½	inidad.	31 á 31½
Sobresaliente	7½ á 8		Sueldos libra,
Cortes	5 á 6	amarilla de Valencia.	á
	Pesetas quintal.		Libras quintal.
ARROZ de Valencia	19 á 20	CUEROS al pelo de Buenos	
de	á	Aires s. c. y peso.	á 35
de Cullera.	18 á 19	Id. de 25 á 30 id.	á 34
	Pesetas libra.	del Brasil.	26 á 26½
AZAFRAN de la Mancha		de Odesa.	á 32
s. c.	18½ á 19	de la Habana.	á 32
de Aragon.	18 á 18½	dichos salados.	26 á 27
	Libras quintal.	de Cuba.	22 á 23
AZUCAR de la Habana	á	de Puerto Rico.	32 á 32½
surtido ½ y ½	12½ á 13½	dichos salados.	27 á 27½
blanco	13½ á 16½		Duros.
quebrado	11 á 13	DUELAS de Norte América.	á 95
Cuba surtido ½ y ½	10½ á 11		Pesetas libra.
blanco.	11½ á 12	GRANA plateada.	7 á 7½
quebrado	10 á 10½	Id. morellona.	7 á 7½
Trinidad ½ y ½	11½ á 12		Pesetas cuartera.
blanco	á 13	TRIGO blanquillo de Leon.	19½ á 20
quebrado	á 10½	Id. id. de Santander.	17 á 17½
Puerto Rico en barril.	8 á 8½	id. rubio de id.	17 á 17½
	Duros quintal.	id. Gijon ó sea asturiano.	15 á 15½
BACALAO de Noruega.	6½ á 6½	Id. Ribadeo y Foz.	16 á 16½
de Islandia.	6½ á 6½	Id. Coruña y Ferrol.	á 15½
PEZPALO abierto.	á 6½	Candela de Valencia.	18 á 19
redondo.	á 6½	id. de Alicante.	17½ á 18
diablonos.	á 6½	blanquillo de Aguilas.	15 á 15½
BECERRILLOS al pelo de		Id. Xexa de id.	á 15

Xera de Valencia.....	á 15
id. de Alicante.....	15 á 15½
id. de Cartagena.....	14½ á 15
id. fuerte de Estremadura.	16 á 16½
id. tremes.....	13½ á 14
id. Jerez.....	15½ á 16
id. Aguilas.....	á 15½
mezclilla de Sevilla.....	13½ á 14½
id. de Mahon.....	20 á 20½
id. de Mallorca.....	19½ á 20
CENTENO.....	9½ á 10
CEBADA.....	7 á 7½
Pesetas quintal.	
HARINA de Castilla 1.ª.....	á 20
dicha id. 1.ª corriente.....	18½ á 19
Dicha de seguada.....	14½ á 15½

Dicha en barriles primera superior.....	39 á 40
Pesetas cuartera.	
GARBANZOS de Xerez.....	20 á 22
De Sevilla y Málaga.....	15 á 16½
HABICHUELAS de Valencia.....	á 19
dichas de Galicia.....	18 á 18½
HABONES de Sevilla y Málaga.....	á 10½
HABAS de id.....	á 9
MAIZ.....	á 12
Pesetas quintal.	
PALO Nicaragua.....	21½ á 22½
Campeche.....	á 8½
Amarillo.....	á 7½

PUESTOS A BORDO.

PRECIO EN PESOS FUERTES.

Barcelona. Tarragona.

Pipa Holanda de 19½ 20 gra.	de 33½ á 35	de 32 á 32½
Id. refinado.....	de 40 á 43	de 42 á 43
Id. espíritu 33½ grados.....	de 54½ á 55	de 55 á 55½
Id. gerezana...id. de 68 cort.s	de 60 á 60½	de 60 á 61
Id. de 4 cargas anizado sencillo de 17 grados.....	de 31½ á 32	de 31 á 31½
Id. doble de 19½ grados.....	de 41 á 42	de 40½ á 41
Id. id. de 25 grados.....	de á	de á
Id. id. de 27 grados.....	de á	de á
Id. id. de 30 grados.....	de 58 á 59	de 57½ á 58
Barriles indianos 58 p. c. de 27½ grados.....	de 7½ á 8	de 7½ á 7¾

CAMBIOS.

Londres 57 ¼ á 90 d. f. dinero.
Paris 15 y 85 c á 90 id. nom.
Marsella id á 30 id.
Madrid 1 1/8 á 1¼ p. c. daño.
Cadiz 7/8 id.
Valencia 1 id.
Tarragona 1/8 id.
Málaga
Zaragoza
Granada
Sevilla
Alicante
Reus

PRECIO EN PESETAS.

Garrafrones anizado doble de 19½ grados de 28 á 30 en pipa.....	de á	de á
Id. Holanda de 19½ grados.....	de 6½ á 6½	de 6 á 6½
Id. espíritu de 35 grados.....	de 11½ á 11½	de 11½ á 11½

Vales reales no consolidados.
86 ¼ p. c. daño dinero
Títulos al 5 p. c. 74 p. c. id.
Deuda sin interes 90 id.

VINOS.

PRECIO EN PESOS FUERTES.

Tinto de Villanueva para América nuevo.....	de 16 á 17	de á
Id. del Vendrell.....	de 16 á 16½	de á
Id. del Priorato.....	de 14½ á 15½	de 15½ á 14
Id. para Montevideo y Buenos Aires en pipa de roble.	de 18½ á 19	de 17½ á 18
Pipa portuguesa de 68 á 70 cort.s para el Brasil.....	de 22½ á 23	de 22½ á 23
Id. del Vendrell para Cadiz.	de 13½ á 14	de á
Id. de id. para Santander y Galicia.....	de 14½ á 15	de á
Id. del Priorato dulce.....	de 16½ á 17	de 15½ á 16